

- - -ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL DOS MIL OCHO (2008), DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CC. ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. IRENE FONTES VALLE, SÍNDICO; C. JOSÉ RAMÓN FIGUEROA ESTRELLA, REGIDOR; C. MARIA DEL ROSARIO JACOBO DURAZO, REGIDOR; C. ERIK FRANCISCO OCHOA CARRILLO, REGIDOR; C. PEDRO GARCÍA LAGUNA, REGIDOR; Y C. MARIO ARTURO VÉLEZ ESPINOZA, REGIDOR; SIENDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO EL C. MARTÍN TERÁN GASTELUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- - - -

- - - ACTA NUMERO VEINTICUATRO (24).- - - - -

- - - *Acuerdo número ciento veintiséis (126):* Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento se aporte por este municipio, dentro del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), la cual deberá ser depositada en la cuenta fiduciaria del fondo municipal; facultándose en este acto a la C. Presidente Municipal, Licenciada Adriana Hoyos Rodríguez y a cualquier otro funcionario de la administración municipal que así deba hacerlo, para que proceda, con la anterior finalidad, a la suscripción de cualquier convenio y acuerdo con el Instituto Sonorense de Cultura o con cualquier instancia competente al efecto.- - - -

- - - *Acuerdo número ciento veintisiete (127).*-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se proceda a la suscripción por parte del Municipio de Magdalena, Sonora, del convenio de coordinación en materia de tránsito vehicular Estado-Municipio con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Hacienda o de la dependencia que corresponda, lo cual deberá realizarse por conducto de la C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, en los términos como lo propone el Gobierno Estatal.- - - - -

- - - *Acuerdo número ciento veintiocho (128).*-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Magdalena, Sonora, instruyéndose en este acto a la C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites necesarios para la debida publicación de este ordenamiento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- - - - -

- - - *Acuerdo número ciento veintinueve (129).*-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento del Comercio Semifijo y/o Ambulante en el Municipio de Magdalena, Sonora, instruyéndose en este acto a la C. Presidente Municipal para que se realicen los trámites necesarios para la debida publicación de este ordenamiento legal en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- - - - -

- - **-Acuerdo número ciento treinta (130).**-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora y se autoriza se proceda al otorgamiento de la factibilidad y licencia de uso de suelo en la superficie requerida a la empresa “Minera Columbia de México, S.A. de C.V.”, para que desarrolle sus actividades mineras de exploración y explotación en los predios conocidos como “Minera Lluvia de Oro” y “La joroba”, ambas áreas con asiento en la demarcación territorial municipal, lo cual deberá ajustarse y realizarse acorde a los planes y programas de desarrollo urbano del centro de población de Magdalena de Kino, Sonora, a través de la dependencia o dependencias correspondientes y observándose en todo momento los ordenamientos legales aplicables al respecto, con las modalidades, condicionantes y restricciones que la autoridad considere necesarias, en su caso. -----

-- **-EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 89 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE TOMARON EN LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO (25) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008), LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO (24) DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIÉNDOSE A SU PUBLICACIÓN EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN. MAGDALENA DE KINO, SONORA, EL DIA NUEVE (9) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008). DOY FE -----**

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTÉLUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha nueve (9) de Abril del año dos mil ocho (2008), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación, en el tablero de avisos del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, con ubicación en la planta baja, ala norte, del palacio municipal, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha veinticinco (25) de Marzo del año dos mil ocho (2008), los que se encuentran asentados en el acta número veinticuatro (24) del libro correspondiente. DOY FE. -----

**LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.**

- - - El que suscribe la presente, C. LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Magdalena, Sonora, HAGO CONSTAR:-----

- - - Que, con fecha nueve (9) de Abril del año dos mil ocho (2008), de conformidad con lo establecido por el artículo 89 fracciones II y XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se procedió a la publicación en la página oficial del municipio de Magdalena, Sonora, en Internet, <http://www.magdalenasonora.gob.mx/>, de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha veinticinco (25) de Marzo del año dos mil ocho (2008), los que se encuentran asentados en el acta número veinticuatro (24) del libro correspondiente. DOY FE.-----

LICENCIADO MARTÍN TERÁN GASTELUM
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora.